BIENESTAR FAMILIAR	F8.MO12.PP	5/11/2018
	Versión 2	Página 1 de 14
	Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipula contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el número de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se calculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej 2: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 11004572022	**Cupos:208**	**Servicio que presta:CDI CON ARRIENDO**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio:08 DE MARZO DE 2021		**Período reportado: 1 de OCTUBRE al 31 DE OCTUBRE 2022**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio:BOGOTA		**N° de unidades de servicio:**	**1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS):CONVIVENCIA		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): AIDA RUTH RIVERA GARZÓN**	
Regional: Bogotá		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n):SANTA FE**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): ERIKA ANDREA BALCAZAR MURCIA			

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACIONES	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1.Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, manuales operativos de la Modalidad de los servicios contratados, guías y demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF y dispuestos en la página web de la entidad, y que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones, o que se expidan con posterioridad relacionadas con la ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	Para el mes de Octubre 2022, en el contrato No 11004572022 dando cumplimiento al objeto contractual , se adelantaron acciones que contribuyen a la prestación del servicio y a la atención integral para los niños y niñas menores de cinco (5) años; cumpliendo con los parámetros definidos por el ICBF. Dichas acciones se realizaron en conformidad al Manual Operativo Modalidad Institucional versión 7 y los estudios previos, tales como: **COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN:** Se realiza el diligenciamiento de la RAM de manera física y se realiza el cargue diariamente al Sistema Cuéntame. Se adjuntan evidencias donde se soportan las inasistencias registradas en el mes. Se solicita la vinculación a la Pólizas para los beneficiarios nuevos. Vinculación de 25 nuevos beneficiarios al sistema cuéntame y desvinculación de 29 beneficiarios durante el mes de octubre. Se realiza la actualización de inventario en el formato ICBF y se adjunta pantallazos de los correos enviados al Centro Zonal Santafé donde se solicita indicaciones para los elementos del inventario a dar de baja. **COMPONENTE FAMILIA COMUNIDAD Y REDES SOCIALES :** Focalización: Desde el componente familia, comunidad y redes, durante el mes de octubre se brinda alcance a 25 cupos, se realiza reunión con padres de familia los días 06/10/2022 -11/10/2022 de los grupos párvulos, pre jardín y jardín frente a la importancia de la corresponsabilidad y el cumplimiento de documentación de los niños y niñas donde los padres verbalizan compromisos se expone cartelera allí validan información de documentación pendiente y se les indica las diferentes redes institucionales para obtener la documentación correspondiente tambien se les indica de la jornada que adelanta centro oriente Samper Mendoza para el dia 12/10/2022 especialmente para migrantes venezolanos a fin de garantizarles la atención interdisciplinaria a los niños brindando atención a 44 padres de familias. Se realiza solicitud vía correo electrónico a autoridad competente centro zonal Santa Fe a fin de recibir sensibilización para los padres frente al cumplimiento y entrega de la documentación. Se adelantó gestión en citas médicas de los niños Eliam Samuel Acevedo Navaz, Deilys Gisell Acevedo Navas y Yisell Gladisimar Acevedo Navaz para ser atendidos por su EPS en las áreas de medicina general, crecimiento y desarrollo y odontología. Por otra parte se genera agendamiento de cita para trámite de permiso de permanencia a la señora Lidimar Jose Garcia la rosa en calidad de progenitora de la niña Daniela Victoria Montaguiony Garcia. Cobertura: Durante el mes de octubre se brindó atención a beneficiarios, de los cuales 90 pertenecen a población migrante y 103 a población colombiana. Caracterización de las familias: se han realizado 25 fichas de caracterización ingreso de niños y niñas nuevas. ESTÁNDAR 4: Articulación con autoridades instituciones: Se realiza articulación con 10 estudiantes en Pedagogía infantil de la Universidad Distrital quienes fortalecen las actividades [illegible]	No se presentan inconvenientes que pongan en riesgo el cumplimiento de este contrato	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	75%
2	2.Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y demás normatividad que le aplique.	Durante el mes de Octubre se suministra información actualizada relacionada con la ejecución del contrato.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	Informe final de cumplimiento de las obligaciones contractuales	75%
3	3.Solicitar por escrito al Supervisor del Contrato la autorización para el ingreso al lugar donde se brinda el servicio, de periodistas, capacitadores, investigadores y demás personas ajenas a la prestación directa del servicio, según orientaciones del ICBF.	Para el mes de Octubre no se presenta novedad en esta obligación contractual.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	75%
4	4.Abstenerse de realizar o permitir que se realicen actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares en las UDS donde se brinda la atención.	Durante el mes de Octubreel CDI Conviventia no realizó actividades proselitistas, ni participó de procesos políticos que pongan en riesgo el contrato.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	N/A
5	5.Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	Dentro del proceso de entrega de informes al ICBF correspondientes al mes de Octubre se brinda cumplimiento de solicitudes y requerimientos en el marco del plazo otorgado.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	75%
6	6.Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, conforme a las instrucciones, guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos.	Para el mes de Octubre el talento humano participa de la implementación diplomado en resiliencia para tutores de primera infancia participa de las asistencias técnicas en el marco de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	75%
7	7.La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación asociada a la ejecución del contrato.	El CDI cuenta con un lugar de operación ubicado en la localidad Santa Fe Barrio Las Cruces Carrera 9° N 1 C-30 donde reposa toda la documentación y la ejecución del contrato	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	75%
8	8.La EAS deberá presentar en el primer comité operativo, su plan de acción que permita desarrollar la política de seguridad alimentaria y nutricional frente a la atención de los beneficiarios objeto del presente contrato, indicando los ámbitos de intervención definidos en ella.	La EAS para el mes de Octubre continúa acciones inherentes a la implementación de temáticas relacionadas con política pública de seguridad alimentaria nutricional PPSAN, asi se participa en el Comite Local de Seguridad alimentaria, además se promociona el dia mundial de la alimentación con enfasis en la prevención del desperdicio de alimentos.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	Acta familias	75%

9	9.Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá presentar en el primer comité operativo, el plan de sensibilización dirigido al Talento Humano que presta la atención y a los Padres o Cuidadores de los beneficiarios objeto del presente contrato, sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan su sano desarrollo.	Para el mes de Octubre se realiza sensibilización al talento humano acerca de ambientes protectores antes, durante, después de las celebraciones de hallowen, actividades que pueden traer consecuencias que afecten su desarollo con el propósito de evitar el peligro y garantizar su proteccion	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	Acta de reunión con padres Registro fotográfico	75%
10	10.Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	Durante el mes de Octubre se brindó oportunamente respuesta a los hallazgos y requerimientos solicitados por funcionarios ICBF.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	75%
11	11.Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	Para el mes de Octubre no se presenta ninguna novedad en esta obligación.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	N/A	75%
12	12.Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y niños, garantizando la activación de las rutas de actuación en articulación con las entidades competentes.	Para el mes de Octubre recibimos visita del Equipo **GUARDIANES DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA** quienes durante la visita realizan observaciones detección temprana de signos de alerta ante posibles situaciones de cualquier tipo de violencia la interior de las unidades de servicio y ejecuta acciones en el marco de la prevención de cualquier tipo de vulneracion derechos Se activan Rutas a los usuarios **ERINGER Y VICTORIA ISTURIZ CADIZ** para la verificación de derechos Seguimiento al caso de los hermanos **CANCHILA GONZALEZ** por mordedura de Rata Activación de ruta por salud mental **MATHIAS DANIEL OVIEDO** disminución en el interes del desarollo de sus actividades Activación de ruta por salud mental al usuario **OSMAR ALEJANDRO RODRIGUEZ** por conductas disruptivas y complejas y complejas no acordes a su edad Activacion de Ruta para la verificación de derechos en la usuaria **ISABELLA CANO RIOS** por posible negligencia y /o inobservancia . Se da cumpimiento a las recomendaciones y se procede a activar las diferentes Rutas a las entidades competentes	Se Realizan las activaciones de Ruta con dificultad en el caso del niño Mathias Oviedo quien es de nacionalidad venezolana no cuenta con el permiso de permanencia y la entidad de salud no prioriza la atención manifiestan que pueden atenderlo a través de una consulta particular	Fichas de activación ruta posibles hechos de vulneración de derechos Registros fotográficos informe de acciones realizadas del CDI	75%
13	13.Garantizar que en las Unidades de Servicio - UDS donde se atiendan usuarios de comunidades étnicas, se preste el servicio acorde a los contextos territoriales, sociales y culturales, usos y costumbres, de los usuarios en cumplimiento de la Resoluciones 2000 de 2014 y 1264 de 2017 del ICBF o la que haga sus veces.	Durante el mes de Octubre se realizó atención a los usuarios acorde al contexto territorial, social y cultural en la Unidad de Servicio Conviventia. esta permite brindar un servicio de atención a 208 niños y niñas de 2 a 4 años 11 meses y 29 dias	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	75%
14	14.Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes.	Para el mes de Octubre el CDI CONVIVENTIA participa del festival de las cruces ofertando los servicios gratuitos del CDI.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	Registro fotográfico actividades	75%
15	15.Reportar al supervisor del contrato y anexar los soportes establecidos en el Manual Operativo, al presentarse el fallecimiento o accidente de un usuario del servicio.	Durante el mes de Octubre no se reportan casos de fallecimiento o accidentes a usuarios del CDI Conviventia.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	N/A	N/A
16	16.Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	Para el mes de Octubre el Talento Humano del CDI Conviventia desde su vinculación laboral se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación	Planillas de afiliación a la seguridad social	75%
17	17.Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	Para el mes de Octubre se realiza pagos oportunos a proveedores y prestadores de servicios.	En algunas ocasiones se presenta demora para obtener cotizaciones y no hay una entrega oportuna de facturas por parte de algunos proveedores .	Comprobantes de pagos a proveedores	75%
18	18.Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad del servicio a través del Plan Operativo de Atención Integral -POAI o Plan de Trabajo según corresponda, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo.	Durante el mes de octubre se adelantan acciones encaminadas a fortalecer la calidad del servicio a través de los cronogramas diseñados en cada uno de los componentes de acuerdo a los estándares establecidos en el manual operativo en atención de la primera infancia.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	75%
19	19.Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato,	No se presenta ninguna novedad en cuanto a esta Obligación, la actividad se realizó en el mes de Julio y la próxima al cierre del contrato en la vigencia 2022	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	N/A	N/A
20	20.Aportar las contrapartidas ofrecidas y llevar a cabo la totalidad de las actividades ofertadas como valores técnicos agregados del servicio de conformidad con la manifestación de interés presentada por la EAS en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 y la respuesta a la invitación realizada por la Dirección Regional para la prestación de los servicios objeto del presente contrato de aporte, para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	Durante el mes de octubre damos continuidad a la ejecución de la contrapartida con un maestro Educación física intervención a los niños y niñas en actividades físicas y motrices Para este mes se reporta una adición al contrato de La suma de SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($78.859.456), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de beneficiarios. - Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.577.189).	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	1° Contrato 2° Planeación de actividades	75%
21	21.Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	Durante el mes de octubre se ejecutaron acciones reglamentadas en el manual operativo, con el propósito de dar cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	75%

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EAS

ITEM	OBLIGACIONES	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

1	1. Obligaciones del Componente Talento Humano. 1.1. Exigir y presentar copia de los Formatos de autorización de la consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños y niñas y adolescentes F4.P5.ABS que se encuentra publicado en https: //www.icbf.gov.co/apoyo/adquisicion-de-bienes-y-servicios/contratacion, diligenciados y firmados por todo el personal empleado o contratista, remunerado o voluntario que ejerza cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, considerando las definiciones, ámbitos y requisitos señalados en la Decreto No. 753 de 2019 o en la norma que lo modifique o reemplace.	No se realiza consulta de acuerdo a nuevos ajustes del manual operativo V7 Elimina la verificación de delitos contra la libertad integridad y formación sexual contra niños, niñas y adolescentes de acuerdo con lo establecido en el decreto 753 del 30 de Abril del 2019.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	N/A	N/A
2	1.2. Realizar la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad de todo el personal empleado o contratista, descrito en el numeral anterior, en la página web dispuesta para ello por el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia. El Registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad se actualizará por la EAS de forma periódica cada cuatro (4) meses, de lo cual se deberá dejar constancia en el expediente contractual del personal. Así mismo, se dará cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Quinta - Consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, del presente contrato.	No se realiza consulta de acuerdo a nuevos ajustes del manual operativo V7 Elimina la verificación de delitos contra la libertad integridad y formación sexual contra niños ,niñas y adolescentes de acuerdo con lo establecido en el decreto 753 del 30 de Abril del 2019.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	N/A	N/A
3	2. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores: 2.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	**COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES** Se realizan mantenimientos a las instalaciones locativas del CDI Instalacion de lamparas en los baños mantenimiento y pintura parque intervención placa del salón parvulos mantenimiento a baños capacitación a padres de familia de los niveles de parvulos ,prejardin ,jardin tema Riesgos de accidentes en la primera infancia	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	Registro Fotográfico Acta de reunion con los padres presentación	75%
4	2.2. Prestar el servicio en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas para tal fin.	Durante el mes de octubre se prestó el servicio en el lugar establecido en el contrato, no se han realizado traslados.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	N/A	N/A
5	2.3. Suscribir los contratos de comodato derivados, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	No se presenta novedad en esta obligación.	No se presenta novedad en esta obligación.	N/A	N/A
6	2.4. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación y mitigación de riesgos de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con las orientaciones impartidas por el ICBF.	Para el mes de octubre se realiza capacitación a padres de familia en la prevención de riesgos en casa y UDS.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	Registro fotográfico Acta de Reunión presentación	75%
7	Dotación. 2.5. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	En el mes de Octubre se realiza actualización de la dotación de los bienes y muebles de acuerdo a los lineamientos técnicos en el formato establecido por ICBF.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	Matriz de registro dotación ICBF	75%
8	2.6. Informar al supervisor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	No surgen dificultades que representen riesgos para el contrato.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón	N/A
9	2.7. Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	No surgen dificultades que representen riesgos para el contrato.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	N/A	N/A
10	2.8. Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Regional cuando aplique.	Durante el mes de Octubre No se realizó traslado tampoco cierre de la UDS.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	N/A	N/A
11	2.9. Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral y la Guía Técnica para la Metrología a los Procesos Misionales, que hace parte integral del contrato, en su versión vigente o el documento que la sustituya para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada unidad de servicio y las correspondientes facturas.	Para el mes de Octubre se realizan compras de material didáctico de acuerdo a la guía orientadora para compras.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón	75%
12	2.10. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Durante el mes de Octubre no se presenta ninguna novedad en esta obligación contractual.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	N/A	N/A
13	2.11. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y a la ficha de caracterización pedagógica anexa a éstos.	Durante el mes de Octubre se brinda atención a 1 usuario en condición de discapacidad. Se realiza acompañamiento en el aula, fortalecimiento pedagógico, seguimiento con cada agente educativa, se realizan actividades individuales desarrollando las áreas de autonomía, reconocimiento de objetos y social. El talento humano celebra la semana de la discapacidad atraves de actividades incluyentes permitiendo a los usuarios y cuidadores padres de familia participar de la actividad	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	*Planeación pedagógica * *planeacion semana de la discapacidad	75%
14	2.12. Adquirir material didáctico accesible y multisensorial para garantizar la participación de las niñas y niños con discapacidad en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	Para el mes de Octubre se cuenta con material accesible y multisensorial para garantizar la participación de los niños y las niñas con discapacidad.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación.	Registro fotográfico	75%
15	3. Obligaciones del registro y presentación de información: 3.1 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera la solicitud de registro y actualización de la información en el Sistema de Información Cuéntame, de los datos del Representante Legal, Entidad Administradora de Servicio, la dirección exacta de la sede principal, datos del contrato, servicio contratado, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación física.	Durante el mes de Octubre no se presenta novedad alguna en cuanto a esta obligación contractual, ya que se continúa con la misma dirección registrada y datos de representación legal.	No surgen dificultades que representen riesgos para el contrato.	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	75%

16	3.2 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación de esta en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	Durante el mes de Octubre se proporcionaron los datos correspondientes y actualizados en la plataforma CUÉNTAME, las veces requeridas en su uso.	No surgen dificultades ni fallas al momento de ingresar al sistema Cuéntame	N/A	75%
17	3.3 Realizar el registro y actualización permanente de la información en el sistema información Cuéntame de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable cumpliendo con los mínimos de calidad requeridos por el ICBF de beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con las políticas de primera infancia en el marco de la Ruta Integral de Atención – RIA. La información de los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia.	Para el mes de Octubre se realiza la actualización permanente de los beneficiarios de forma completa y veraz dando cumplimiento a los mínimos de calidad requeridos por ICBF.	No surgen dificultades ni fallas al momento de ingresar al sistema Cuéntame	Sistema de Informacion Cuéntame.	75%
18	3.4 Realizar el registro y actualización permanente de la información en el sistema información Cuéntame del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	Para el mes de Octubre se realiza la vinculación de veinte (29) beneficiarios: Linconl Bermudez-Luisandry Izaguirre-Sara Jimenez-Harlianny Perez-Keren Rodriguez-Ynakelly Escala-Marcelo Hernandez-Frainet Lara-Melanys Pernia-Klenderli Cabrera-Veronica Hernandez-Isamar Gonzalez-Anjela Canchila-Camila Ramos-Miguel Cardenas-Milan Pacheco-Leandrys Marquez-Denyer Viafara-Dianna Cifuentes-Valery Gomez-Aranxa Solarte-Carlos España-Luisyer Velasquez-Rogerlys Villalnueva-Rosalinda Villalnueva	No surgen dificultades ni fallas al momento de ingresar al sistema Cuéntame	Sistema de Información Cuéntame.	75%
19	3.5 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular el beneficiario 5 días posterior al requerimiento, pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame.	Para el mes de Octubre se realiza la desvinculacion de vente (31) beneficiarios: Wilson Niaza-Daihana Niaza-Reishel Carrizalez-Saray Calderon-Rihanna Gutierrez-Yeifer Cruz-Yoger Valdelamar-Darielys Medina-Wilkeiver Pirona-Veronica Bañez-Isabella Hernandez-Jhetsimar Adjunta-Yorgen Mosquera-Angeles Chavier-Franeidys Leon-Tayron Jimenez-Ian Caballero-Alinzon Carrizalez-Liam Caraballo-Jesus Bermudez-Daiverson Obispo-Axel Aparicio-Kendally Silva-Jair Corzo-Sharon Osgood-Salome Gonzalez-Adrianny Lopez- Yubidrianny Guevara-Santiago Camacho-Kamila Bonito-Ricmar Retaco.	No surgen dificultades ni fallas al momento de ingresar al sistema Cuéntame	Sistema de Informacion Cuentame.	75%
20	3.6 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario del servicio para que se realice la correspondiente actualización del registro.	Durante el mes de Octubre no se reportan casos de fallecimiento de ningún beneficiario.	No se presentan dificultades que impliquen riesgos para el contrato.	N/A	75%
21	3.7 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame, para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	Durante el mes de Octubre se generó solicitud de activación del usuario al sistema de información Cuéntame.	No se presentan dificultades que impliquen riesgos para el contrato.	N/A	N/A
22	3.8 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en el Sistema de Información Cuéntame, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM en el sistema de información Cuéntame, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y la registrada en el Sistema de Información Cuéntame.	Durante el mes de Octubre se continua prestando atención a los usuarios, para la cual se realiza el registro de asistencia e inasistencia diaria en la RAM física y en el Sistema Cuéntame, esta se registra desde el 1 al 31 de Ooctubre de 2022.	No se presentan dificultades al momento del registro en el Cuéntame.	Sistema de Información Cuéntame y RAM Física	75%
23	3.9 Registrar la información en el Sistema de Información o las herramientas tecnológicas que determine el ICBF las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral.	Para el mes de Octubre se utiliza el Sistema de Información CUÉNTAME, para realizar todo el proceso de vinculación, desvinculación tanto de beneficiarios como de talento humano, formación a familias, seguimiento nutricional y registro de Asistencia Mensual.	No se presentan dificultades que impliquen riesgos para el contrato.	N/A	75%
24	3.10 Realizar el cargue de la información correspondiente a fichas de caracterización, escala de valoración cualitativa del Desarrollo e instrumento de verificación de condiciones de calidad - Autoevaluación, en los sistemas de información que determine el ICBF.	Para el mes de Octubre tenemos 25 fichas de caracterización por realizar en el formato correspondiente, se realiza seguimiento a la valoración de escala cualitativa según corresponda.	Con dificultad se realiza el cargue de la información de las fichas de caracterización ya que el formato requiere una versión actualizada de excel.	Formato ficha de caracterización	75%
25	3.11 Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información, PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información Cuéntame la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora de Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARAGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato.	Durante el mes de Octubre NO se presenta novedad en esta Obligación.	No surgen dificultades que representen riesgos para el contrato.	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón	N/A
26	4. Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos. 4.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles, y cuando aplique, el aporte de contrapartida y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	Durante comité tecnico operativo se aprueba presupuesto del contrato 11004572022 por valor de 411,193,744 aporte de ICBF y una contrapartida de 8,223,875 para un total de 419,417,619 para la vigencia 2022	No se registra ninguna novedad frente a esta obligación	Adicion al contrato Formato de presupuesto Informe financiero Octubre/22	75%
27	4.2. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	El contrato 11004572022del CDI cuenta con el centro de contos 2311 dentro del software contable donde se registra el ingreso y gastos de aportes ICBF para el cumplimiento del contrato este mes no se registran ingresos. Junto con el informe financiero se anexa el movimiento contable del mes de octubre de 2022	No se registra ninguna novedad frente a esta obligación	Informe Financiero Octubre/22 Movimiento software contable CC 2311 Soportes facturas, cuentas de cobro, gastos operativos, etc	75%
28	4.3. Disponer de una cuenta bancaria, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF	El contrato 11004572022 tiene cuenta de ahorros 227-85225-8 exclusiva para los desembolsos detallados en los estudios previos y certificado contractual por CIENTO DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($102.154.389,00)	No se presentan novedades frente al manejo de cuenta bancaria de ICBF	Informe Financiero Octubre/22 Movimiento software contable CC 2311	75%

29	4.4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	Conviventia tiene una cuenta de ahorros exclusiva para el contrato al igual que el centro de costos 2311 cada ingreso o egreso se registra segun cumpliendo con normas legales, cláusulas del contrato y el manual operativo donde indica la destinación de los recursos y son ejecutados sobre presupuesto aprobado en CTO.	No se presenta novedad	Informe Financiero Octubre/22 Movimiento software contable CC 2311	75%
30	4.5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	No se presenta esta novedad	No se presenta novedad	No se presenta novedad	75%
31	4.6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	Durante el mes se genera la planilla de nómina y se registra la provisión en la contabilidad esta información es diligenciada en el formato 3 Rec pagadas y por pagar - formato 5seg uso de aportes De la misma manera se realiza la liquidación del personal debido a finalización del mismo. Se garantizan los pagos a proveedores que son registradas en el formato de compras locales	Quedan cuentas registradas pendientes por pagar	Informe Financiero Octubre/22 Movimiento software contable CC 2311 Soportes facturas, cuentas de cobro, gastos operativos, etc	75%
32	4.7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	De manera mensual se liquida la nómina del personal contratado para el CDI, cada pago es realizado por transferencia electrónica desde la cuenta 227852258 exclusivas para ICBF Los pagos de personal, gastos operativos, polizas compras de aseo material de consumo y alimentos quedaron cancelados dentro del mes de octubre de 2022	No se presenta novedad al realizar los pagos de ICBF	Informe Financiero Octubre/22 Movimiento software contable CC 2311 Soportes facturas, cuentas de cobro, gastos operativos, etc	75%
33	4.8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	Oportunamente se realizan transferencias electrónicas de la cuenta 227852258 para compra RPP,Raciones preparadas, servicios públicos, arrendamiento del CDI pago de salarios y aportes a seguridad social	No se presenta novedad al realizar los pagos de ICBF	Informe Financiero Octubre/22 Movimiento software contable CC 2311 Soportes facturas, cuentas de cobro, gastos operativos, etc	75%
34	4.9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	Se entrega carpeta digital del componente administrativo y de gestión donde se evidencian las siguientes subcarpetas 1 Talento humano 2 Dotación 3 Nutrición 4 Gastos Operativos cada una de estas carpetas están soportadas con contratos-otro si, facturas, cuentas de cobro, extractos bancarios y certificados según correspondan 5 Certificado de cobertura 4 Esta información es detallada en el Informe Financiero y en el formato de compras locales correspondientes al mes de Octubre/22	No se presentan novedades al consolidar y radicar informes	Carpetas de ejecución del contrato Componente administrativo y de gestión Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de reintegro de recursos realizadas	75%
35	4.10. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.	Para el mes de Octubre/22 se presentan rendimientos financieros que son registrados en el formato 4 Formato Seguimiento al uso de aportes del informe financiero y es reportado al supervisor de apoyo financiero.	No se presenta novedad	Informe financiero Octubre/22 Extracto Bancario	75%
36	4.11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	Durante el mes de Octubre/22 el contrato 11004572022 reciben aportes a la cuenta de ahorros 227-85225-8 exclusiva de ICBF por CIENTO DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($102.154.389,00)	No se presenta novedad al registrar el ingreso en el software contable	Informe financiero Octubre/22 Extracto Bancario	75%
37	4.12. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera quince días calendario antes de la presentación de la cuenta de cobro correspondiente. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	El informe del mes de Agosto de 2022 es estregado el dia 02 septiembre de 2022 según solicitud de ICBF	No se presenta novedad	Carpeta componente administrativo y de gestión Formato informe financiero Octubre/22	75%
38	4.13. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago.	Dando cumplimiento al contrato 11004572022se cuenta con póliza de seguro contra accidentes para usuarios registrados en el certificado de cobertura.	No se presenta novedad	Informe financiero Octubre/22 Póliza Informe técnico operativo	75%
39	4.14. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	El CDI conviventia no utiliza recursos del ICBF para fines políticos	No se presenta novedad frente esta obligación	El centro zonal revisa y valida que no se presenten novedades frente a este numeral	N/A
40	4.15. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	No se presenta esta novedad	Sin novedad	El contrato 11004572022 se ejecuta con transparencia El centro zonal revisa y valida que no se presenten novedades frente a este numeral	75%
41	4.16. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	No se presenta esta novedad	Sin novedad	El contrato 11004572022 se ejecuta con transparencia El centro zonal revisa y valida que no se presenten novedades frente a este numeral	75%
42	4.17. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	Dando cumplimiento al contrato 11004572022 se participa en los comité técnico operativo donde son aprobadas las compras de RPP y Presupuestos.	Sin novedad	Comité técnico operativo Informes según componente y soportes correspondientes	75%
43	4.18. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARÁGRAFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	El contrato finaliza el 30 de noviembre de 2022	Sin novedad	Informe financiero Octubre/22 Soporte correo enviado al financiero de apoyo a la supervisión del contrato	75%
44	5. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios: 5.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños en (mencionar cantidad de cupos) cupos, en el servicio (mencionar el servicio), a partir de la fecha definida por el ICBF, en las UDS correspondientes al (a los) Centro(s) Zonal(es) (mencionar el o los CZ en el que se encuentran las UDS), de la Regional Bogotá, garantizando 210 días hábiles de atención al año o fracción proporcional, según la fecha en la que se suscribe el contrato.	Durante el mes de Octubre se brinda atención a 193 niñas y niños en el marco de la atención integral para la primera infancia modalidad institucional a partir del 1 de julio -2022 contrato 11004572022 ubicado en el barrio Las cruces correspondiente a la localidad Santa Fe de la regional Bogotá.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación contractual	Certificado de cobertura RAM	75%
45	5.2. Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y localidades asignados al presente contrato.	Durante el mes de Octubre se brinda atención a 193 niños y niñas. Se presentan inasistencias intermitentes de 60 usuarios, debido al pico de virus que se ha presentado en este tiempo en la población infantil, y a la indicación a los padres de familia de no enviar a los niños cuando presenten síntomas de enfermedad. Los niños que no asisten a la unidad de servicio reciben atención en acompañamiento telefónico por parte de las agentes educativas, por tanto no se presentan gastos por compra de alimentación de estas inasistencias.	Debido al pico de virus que se ha presentado en este tiempo en la población infantil, y a la indicación a los padres de familia de no enviar a los niños cuando presenten síntomas de enfermedad. Los niños que no asisten a la unidad de servicio reciben atención en acompañamiento telefónico por parte de las agentes educativas, por tanto no se presentan gastos por compra de alimentación de estas inasistencias	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón	75%
46	5.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla las tasas compensatorias conforme a la normatividad vigente).	Para el mes de Octubre se brinda Información a las familias acerca de la gratuidad del programa y de los servicios que presta el CDI en la reunión de la socialización de servicios de primera infancia , se publican piezas comunicativas con los usuarios y se difunden en el barrio.	Se evidencian anuncios publicitarios de otras UDS ofertando servicios de atención en horas mas tarde las cuales hacen que los padres no continuen en el servicio de atención hasta las 4 de tarde y poder acceder a horarios más extendidos	Volantes informativos	75%

47	5.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	Para el mes de Octubre se brinda Información a las familias acerca de la gratuidad del programa y de los servicios que presta el CDI en la reunión de la socialización de servicios de primera infancia	No se presenta ninguna novedad en esta obligación que ponga en riesgo el contrato	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón	75%
48	5.5. Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención.	Durante el mes de Octubre se desarrollaron procesos que contribuyen al proceso de ejecución del CDI CONVIVENTIA, dando continuidad al proceso y dada la medida sanitaria para la mitigación de contagio COVID-19.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación que ponga en riesgo el contrato	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón	75%
49	5.6. Ejecutar acciones en el marco del Plan Operativo de Atención Integral y/o Plan de Trabajo según corresponda encaminadas a fortalecer la calidad de la atención y conforme a la ruta integral de atenciones de cada territorio.	En el ejercicio del desarrollo de las actividades durante el mes de Octubre se ajustaron acciones contempladas en el Plan Operativo encaminadas a fortalecer la calidad de la atención y conformación a la ruta integral de atención.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación que ponga en riesgo el contrato	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	75%
50	6. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes: Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	Durante el mes de octubre se brinda alcance a 25 cupos, se realiza reunión con padres de familia los días 06/10/2022 -11/10/2022 de los grupos párvulos, prejardín y jardín frente a la importancia de la corresponsabilidad y el cumplimiento de documentación de los niños y niñas donde los padres verbalizan compromisos se expone cartelera allí validan información de documentación pendiente y se les indica las diferentes redes institucionales para obtener la documentación correspondiente también se les indica de la jornada que adelanta centro oriente Samper Mendoza para el día 12/10/2022 especialmente para migrantes venezolanos a fin de garantizarles la atención interdisciplinaria a los niños brindando atención a 44 padres de familias. Se realiza solicitud vía correo electrónico a autoridad competente centro zonal Santa fe a fin de recibir sensibilización para los padres frente al cumplimiento y entrega de la documentación. Se adelantó gestión en citas médicas de los niños Eliam Samuel Acevedo Navaz, Deilys Gisell Acevedo Navas y Yisell Gladisimar Acevedo Navaz para ser atendidos por su EPS en las áreas de medicina general, crecimiento y desarrollo y odontología. Por otra parte se genera agendamiento de cita para trámite de permiso de permanencia a la señora Lidimar Jose García la Rosa en calidad de progenitora de la niña Daniela Victoria Montaguiony García. Cobertura: Durante el mes de octubre se brindó atención a beneficiarios, de los cuales 90 pertenecen a población migrante y 103 a población colombiana. Caracterización de las familias: se han realizado 25 fichas de caracterización ingreso de niños y niñas nuevas. ESTÁNDAR 4: Articulación con autoridades instituciones: Se realiza articulación con 10 estudiantes en Pedagogía infantil de la Universidad Distrital quienes fortalecen las actividades rectoras apoyando los cursos párvulos y prejardín desde el día 18 de octubre del 2022 adicionalmente se contó con el apoyo de 2 estudiantes auxiliares administrativos del PTI Conviventia quienes desarrollaron labores archivo y digitación hasta el dia 31 de octubre.	No se presenta ninguna novedad en esta obligación que ponga en riesgo el contrato	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	75%
51	7. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición: 7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas en dicho manual.	En el marco de las acciones de implementación del componente de Salud y Nutrición, se continua con el cumplimiento del objeto del contrato vigencia 2022, que de acuerdo a las directrices técnicas de ICBF, se entrega servicio con calidad y calidez a los niños y niñas beneficiarias del servicio y su grupo familiar. Y continua con acciones tendientes a la mejora de la cobertura institucional y de salud. La unidad de servicio continua la implementación de los documentos macro de acuerdo al ente de salud territorial Subred Centro Oriente de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos BPM, Plan de Saneamiento Básico general y del servicio de alimentos, con criterios técnicos definidos por las autoridades sanitarias para la prevención de contagio y garantía de condiciones de salud entre los diferentes actores en la institución. La unidad de servicio cuenta con concepto higiénico-sanitario favorable. En el marco de la contratación del Talento humano, el personal continúa cumpliendo con la documentación requerida para el perfil, información que se encuentra en las carpetas de contratación individual de estos colaboradores y se realiza acompañamiento permanente. Se continúa con el suministro de alimentos perecederos y no perecederos para la prestación	Se continua con la prestación del servicio cumpliendo los criterios de calidad en todos los procesos, sin novedad.	Material de divulgaciòn en Familias Actas de Familias y Talento Humano	75%
52	7.2. Implementar las acciones de articulación para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con la Resolución 5406 de 2015 y los documentos que la modifique, actualice o sustituya, además de realizar el seguimiento a los casos de malnutrición conforme las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad.	Durante el mes de octubre se realiza acciones tendientes continuar aportando la atencion integral de los niños sin atenciones en salud, con la insistencia para acceder a los servicios de salud y jornadas de salud divulgadas por la subred Centro oriente; asimimos, y dado que no se cuenta con eventos de desnutrición objeto de notificación obligatoria a los entes de salud, se continua con la vigilancia en cuanto al consumo de alimentos en el hogar y en la institución; asimismo, se continua con la orientación a las instituciones del sector salud para favorecer las atenciones oportunas. Se continua con el monitoreo del estado de salud y nutrición de los niños, como parte de evitar el deterioro que incida en el estado de bienestar de los beneficiarios, por parte del equipo interdisciplinario de la institución.	Se continua con la prestación del servicio cumpliendo los criterios de calidad en todos los procesos, sin novedad.	Actas y Registros Fotograficos	75%
53	7.3. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura -BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	Durante el mes de octubre se continua con la implementaciòn en todos los procesos del Plan de Saneamiento Basico, además de continuar con procesos de seguimiento y capacitación al talento humano, manipuladoras y servicios generales en los criterios del documento de Buenas Prácticas de Manufactura de alimentos.	No surgen dificultades que representen riesgos en la prestaciòn del servicio	Plan de saneamiento Basico ajustado Actas de capacitación Registro Fotográfico	75%
54	7.4. Diligenciar y enviar mensualmente el formato de "Reporte de presuntos hechos de violencia sexual, lesiones y/o fallecimientos de usuarios", al Supervisor del contrato.	Se envian 5 reportes por presuntos hechos de vulneracion de derechos al centro zonal	No surgen dificultades que representen riesgos en la prestaciòn del servicio	Formato de reporte presuntos hechos de vulneración de derechos	75%
55	7.5. Notificar al supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	La EAS en el mes octubre de 2022, para el suministro de alimentos para la modalidad alimentos servidos calientes, continùa el proveedor MERCA EXPRESS; cuentan con la documentación vigente y los cuales son avalados por parte del Centro Zonal, a través de comite tècnico; en general se evidencia con la aceptación y consumo favorable de alimentos por parte de los niños y niñas de la institución.	No se presenta novedad en esta obligación	Formato de Proveedores Remisiòn y Factura de compra Factura de compra MERCAEXPRESS	75%
56	7.6. Garantizar la entrega de las raciones alimenticias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menù aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	La EAS para el mes octubre de 2022, realiza la entrega de las Raciones Calientes de acuerdo a la minuta establecida por ICBF y aprobada por el centro zonal, con las caracteristicas tècnicas definidas por ICBF; la consecuciòn de los alimentos cumple con las directrices tècnicas de alimentos, cuenta con ficha tècnica, registros sanitarios, lotes y fechas de caducidad vigentes, en el proceso se realizó la cotización, compra, recepción, empaque y distribución según se establece en el documento de buenas prácticas de manufactura, además de garantizar condiciones de bioseguridad en todos los procesos del servicio.	Ninguna, la prestación del servicio de alimentos se realiza de forma ininterrumpida, en el servicio presencial.	Formatos de asistencia	75%
57	7.7. Implementar el ciclo de menùs de conformidad con la minuta patrón vigente de los servicios de Primera Infancia como máximo a los quince días calendario de inicio de la atención efectiva a los usuarios del servicio	La EAS para el mes octubre de 2022, realiza entrega de raciones calientes, cumpliendo los criterios definidos en los documentos técnicos de ICBF, previa aprobación de Ciclo de menùs y minuta patrón, por parte del centro zonal. Los usuarios en general, se adaptan favorable y progresivamente al consumo de alimentos en la institución.	No presenta dificultades en la implementación de la minuta patròn aprobada.	Minuta vigencia aprobada vigencia 2021	75%
58	7.8. Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional y realizar aquellas propias del cuidado que deba dispensar a los niños.	La EAS para el mes octubre de 2022, continùa acciones de educación en salud y nutrición dirigida a padres y cuidadores de los niños con temas de promociòn del dia mundial de la alimentaciòn, prevenciòn del desperdicio de alimentos, salud oral, consumo reducido de azucares y lactancia materna.	Dificultades de medios de comunicación efectivo en algunas familias	Material de divulgaciòn en Familias Actas de Familias y Talento Humano	75%
59	7.9. Garantizar el cumplimiento a la "GUÍA TÉCNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS MODALIDADES DEL ICBF", en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento.	La EAS para el mes octubre de 2022, continua a través del equipo interdisciplinario promocionando la educación en temas inherentes al manejo de alimentos de la minuta en la institución; se verifica semanalmente el gramaje servido y el consumo de alimentos por parte de los niños y niñas en el comedor. Asimismo, se cumple los criterios técnicos referidos en los documentos Plan de Saneamiento, BPM en el manejo de alimentos y medidas de bioseguridad.	No se presentan dificultades en la implementación de los diferentes procesos en la prestación del servicio en la unidad.	Documento de Plan de Saneamiento Básico general y del servicio de Alimentos y documento BPM.	75%
60	7.10. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "GUÍA TÉCNICA Y OPERATIVA SISTEMA DE SEGUIMIENTO NUTRICIONAL" y el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma.	La EAS para el mes octubre de 2022, continua el monitoreo del estado de salud y nutriciòn de la totalidad de los niños y niñas beneficiarios de la institución, además se continua el monitoreo de la desnutrición aguda; no se han evidenciado signos físicos asociados a desnutrición entre los niños y niñas vinculados al servicio vigencia 2022.	No se presentan dificultades en la implementación de los diferentes procesos en la prestación del servicio en la unidad.	Formatos de captura de datos de peso y talla	75%

61	7.11. Diseñar en el POAI con los resultados de la primera toma de datos antropométricos, las acciones colectivas de educación nutricional y en la ficha de caracterización o en el formato que el ICBF disponga entregar las actividades desarrolladas a nivel individual.	La EAS para el mes octubre de 2022, continúa indagando e involucrando a los cuidadores respecto a la pertinencia de la cobertura en salud y actualización de estos soportes de forma periódica, garantizando atenciones oportunas de los niños ; se genera recomendaciones para divulgar diversos temas de salud y nutrición específicamente con promoción de hábitos saludables para todos en las familias, prevenciòn del desperdicio de alimentos y cuidados de la salud oral.	No se presentan dificultades en la implementación de los diferentes procesos en la prestación del servicio en la unidad.	Ingreso de peso y talla a plataforma Cuentame	75%
62	7.12. Reportar al supervisor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos - ETAS.	Para el mes de octubre no se presenta ninguna novedad en cuanto a esta obligación, se continua garantizando medidas de cuidado y protección en el suministro de alimentos y garantizar inocuidad alimentaria.	No se presenta novedad en esta obligación	Formatos de asistencia	75%
63	9. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico: 9.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	**COMPONENTE PEDAGÓGICO:** realiza capacitación al talento humano manejo de la disciplina por el profesional psicosocial Karen salamanca , se sealiza jornada pedagógica se realizo focalización, planeacion de actividades pedagógicas, se brinda acompañamiento los dias martes a las agentes educativas por los estudiantes de la universidad distrital en actividades rectoras de la primera infancia, se realizan actividades del Jardin Sésamo, celebración para los niños Actividad de atención pedagógica por el equipo psicosocial y edufisico para intervención del grupo focal y se brinda atención en actividades del desarollo motriz y fisico contratado por contra partida	No se presenta novedad en esta obligación	Registros Fotográficos Actas de capacitación	75%
64	9.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la G13. Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias e Instituciones Educativas.	Para el mes de octubre se realizan Acciones para garantizar el tránsito armónico de los niños y niñas al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la guía orientadora para el tránsito	No se presenta novedad en esta obligación	Informe y Acta de Reunión padres.	75%
65	10. Obligaciones del Componente Talento Humano. 10.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	**COMPONENTE TALENTO HUMANO: S**e entrega carta de finalización del contrato al talento humano y capacitación dirigida por la ARL AXA COLPATRIA (trabajo en equipo) celebración de amor y amistad dirigido por el comité de convivencia laboral.	No se presenta novedad en esta obligación	Sistema Cuéntame Contratos laborales Otro si del contrato	75%
66	10.2. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a otros servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento a requisitos establecidos en el Manual Operativo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo que ha transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador.	Para el mes de Octubre no se presenta ninguna novedad.	No se presenta novedad en esta obligación	Contrato	75%
67	10.3. Asegurar la incorporación de los agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado o transiten a los nuevos esquemas de atención. En caso de requerir el cambio de un agente educativo que ha transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador. El agente educativo deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	Para el mes de Octubre no se presenta ninguna novedad.	No se presenta novedad en esta obligación	N/A	N/A
68	10.4. Contratar un profesional con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presentan discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	Para el mes de Octubre se brinda atención a 1 usuario en condición de discapacidad los niños cuentan con un agente educativo preparado para su atención los niños participan de actividades acordes a sus capacidades.	No se presenta novedad en esta obligación	Planeación pedagógica	75%
69	11. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión. 11.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	Para el mes de Octubre se realiza la vinculación de 25 nuevos beneficiarios y la desvinculación de 31 beneficiarios, a los cuales re les realiza su respectivo proceso en el Sistema de Informacion Cuemtame.Se realiza actualización del inventario en el formato de ICBF. Se solicita la piliza a los beneficiarios nuevos.	No se presenta novedad en esta obligación	Sistema de Información Cuéntame	75%
70	11.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este.	Durante el mes de Octubre se cumplieron los diferentes requerimientos realizados por el supervisor del contrato dando respuesta oportuna, según los plazos establecidos.	No se presenta novedad en esta obligación	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	75%
71	12. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales: Realizar mensualmente compras locales de alimentos, dotaciones y la contratación de talento humano profesional local, como mínimo del 10% del valor ejecutado y aportado por el ICBF al contrato en el mes respectivo, de acuerdo con lo definido y especificado en el anexo "Anexo para el fortalecimiento de las compras locales". Las compras locales deben registrarse y reportarse mensualmente por parte de la Entidad Administradora del Servicio, a la supervisión del contrato, haciendo uso del Formato de Seguimiento de Compras Locales establecido dentro del Sistema Integrado de Gestión del ICBF, tanto en forma digital (Excel) como impresa. El diligenciamiento y el reporte deben ser	Durante el mes de octubre-2022 las compras locales de alimentos fueron de 12,438,589 se registran el 31,96% sobre el rubro ejecutado en el formato f1.g5. abs_formato_de_seguimiento_compras_locales_v7_0 (1)	No se presentan novedades	Formato compras Locales octubre-2022 Facturas de alimentos	75%

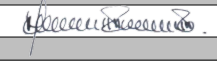
2.3.2.4. Obligaciones relacionadas con la Recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	8. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-. 8.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los AAVN (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto), así como informar los cambios de los datos del punto de entrega primario de la Regional o centro zonal en los primeros quince días del mes.	La EAS para el mes Octubre de 2022 continúa con la recepción del AANV en la KR 9 1C-30 enviada por parte de la regional, la programación de entrega se define desde Centro zonal. La EAS recepciona el producto de acuerdo al protocolo y lineamientos establecidos .	No se presenta ninguna novedad para el suministro adecuado de AAVN	Acta de entrega de bienestarina	75%
2	8.2. Garantizar el adecuado uso del AAVN, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la Modalidad de atención.	La EAS para el mes octubre de 2022, continúa incluyendo en la minuta de la institución en las raciones servidas calientes la bienestarina.	No se presenta ninguna novedad para el suministro adecuado del AAVN	Formato de inventarios	75%
3	8.3. Recibir el AAVN y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente, con el fin de garantizar su conservación.	La EAS para el mes octubre de 2022, continua almacenando de acuerdo con los criterios definidos para la conservación óptima del producto.	No se presenta novedad para el cumplimiento de la normatividad vigente	Formato de inventarios	75%
4	8.4. Informar al ICBF oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los AAVN recibidos.	No se presentan dificultades que afecten la calidad del AAVN en medio de las medidas adoptadas por la pandemia del COVID 19	No se presenta dificultad	No se presenta novedad en esta obligación	75%
5	8.5. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	La EAS para el mes octubre de 2022, continua con el reconocimiento de la importancia de la recepción del producto, a cargo de personal entrenado en el manejo del producto.	No se presenta dificultad	N/A	75%
6	8.6. Entregar oportunamente los AAVN a las UDS y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	La EAS entrega el AAVN dentro de la proyección definida por el centro zonal	No se presenta dificultad	N/A	75%

7	8.7. Llevar control por escrito de la entrega de los AAVN a las UDS y/o usuarios, de conformidad con la cantidad de cupos programados y en los formatos definidos por el ICBF; estos soportes deben presentarse en medio magnético, mensualmente durante los diez primeros días siguientes al mes vencido al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	La EAS para el mes octubre de 2022, continua con atención de la información e indicaciones definidas por el centro zonal.	No se presenta dificultad	N/A	75%
8	8.8. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los AAVN, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	La EAS para el mes octubre de 2022, continua con el diligenciamiento de los formatos de control de inventario del producto en la institución.	No se presenta dificultad	1. Documento anexo aplicación de programa y control de existencias 2. Acta de entrega AAVN 3. Formato de control de inventarios de de alimentos de alto valor nutricional	75%
9	8.9. Asegurarse que las UDS almacenen los AAVN de conformidad con lo establecido en la cartilla Distribución, cuidado y uso de Alimentos de Alto Valor Nutricional, la cual hace parte integral del presente contrato.	La EAS se asegura de que se cumplan con los criterios establecidos para el almacenamiento del AAVN	No se presenta dificultad en los espacios de almacenamiento	N/A	75%
10	8.10. Solicitar a cada UDS un informe mensual sobre el movimiento del AAVN, donde se observen las cantidades recibidas, administradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la UDS al punto de entrega correspondiente y servirá de insumo para la elaboración del informe que el punto de entrega debe presentar al Centro Zonal; el hecho de que la UDS no presente el informe no exime al operador de realizar las verificaciones correspondientes para la elaboración de su informe de acuerdo con el numeral 8.7 de la presente cláusula.	La EAS, no cuenta con novedades a esta obligación	No se presentan dificultades	1. Documento anexo Aplicación de programa y control de existencias 2. Acta de entrega AAVN 3. Formato de control de inventarios de de alimentos de alto valor nutricional (Fresa- Vainilla)	75%
11	8.11. Transportar los AAVN a las UDS, en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	La EAS realiza el traslado de los AAVN dentro de las instalaciones del CDI Conviventia cumpliendo con las condiciones necesarias que garantizan la inocuidad de los mismos	No se presentan dificultades	N/A	75%
12	8.12. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los AAVN.	La EAS para el mes octubre de 2022, continua atenta a las indicaciones de los protocolos de almacenamiento y diligenciamiento del producto	No se presenta dificultad en los espacios de almacenamiento	N/A	75%
13	8.13. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los AAVN de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF.	La EAS para el mes octubre de 2022, continúa promocionando el adecuado uso de la bienestarina	No se presenta dificultad en los espacios de almacenamiento	Formato de control de inventarios de de alimentos de alto valor nutricional (Fresa- Vainilla)	75%
14	8.14. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	En el mes octubre de 2022, continúa atento a las convocatorias del componente de salud y nutrición realizados por el centro zonal.	No se presentan dificultades	No aplica	75%
15	8.15. Utilizar los AAVN únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La EAS para el mes octubre de 2022, se garantiza la custodia del AVNN para su entrega a todos los usuarios como lo indica el contrato	No se presentan dificultades	Actas de inventarios	75%
16	8.16. Almacenar los AAVN de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados en orden y en buen estado de aseo. iii) Cielorraso (si aplica) libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iv) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. v) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	La EAS cuenta con un espacio que cumple con todos los requerimientos necesarios para el almacenamiento del AVNN	La EAS no presenta dificultad en el sitio de almacenamiento	N/A	75%
17	8.17. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los AAVN que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	El CDI Conviventia vela porque las personas responsables de la custodia, entrega, manejo e inventario del AAVN cumplan con los requerimientos establecidos por ICBF	No se presentan dificultades	Acta de recepción del producto	75%
18	8.18. Informar dentro de los primeros 15 días de cada mes al ICBF, cuando una UDS y/o punto de entrega cuente con saldos de AAVN, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	Se realiza retroalimentación permanente del reporte de saldos de AVNN al centro zonal de acuerdo a requerimiento.	No se presentan dificultades	1. Documento anexo Aplicación de programa y control de existencias 2. Acta de entrega AAVN 3. Formato de control de inventarios de de alimentos de alto valor nutricional	75%
19	8.19. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: y) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las primeras en entrar sean las primeras en salir. ii) Entreguen oportunamente los AAVN a las UDS y/o usuarios de los mismos, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega, el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los AAVN (cantidades recibidas, administradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a UDS y/o usuarios no participantes de la Modalidad. v) Se abstengan de recibir los AAVN, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los AAVN en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	La EAS para el mes octubre de 2022 monitorea del uso del AAVN y se continúa con el control y seguimiento permanente en cuanto a existencias de este tipo de productos.	Sin novedad	N/A	75%
20	8.20. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por el ICBF y/o la Interventoría del contrato de producción y distribución de AAVN.	La EAS para el mes octubre de 2022, no se presentaron requerimientos .	No se presentan dificultades	N/A	75%
21	8.21. Reportar al ICBF en los meses de abril y octubre los periodos de vacaciones (cuando apliquen) en los que los usuarios no asistirán a las UDS con el fin de ajustar la programación de entregas.	La EAS para el mes octubre de 2022, reporta las existencias del producto	No se presentan dificultades	N/A	75%
22	8.22. Cancelar al ICBF el valor de los AAVN cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o distribución de producto teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de AAVN.	La EAS para el mes octubre de 2022 no se presentan situaciones que coloquen en riesgo la inocuidad del producto, como vencimientos o averías en el empaque del AVVN	La EAS no ha tenido dificultades	N/A	75%
23	8.23. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de AAVN.	La EAS para el mes octubre de 2022 la institución continua con atención a las indicaciones del centro zonal.	La EAS no ha tenido dificultades	N/A	75%
24	8.24. Dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades reportadas por el ICBF.	La EAS para el mes octubre de 2022 se reciben recomendaciones por parte de la zonal a las cuales se les da respuesta en el tiempo establecido	La EAS no ha tenido dificultades	NA	75%

25	8.25. Al finalizar el contrato, el operador deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los AAVN que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	La EAS para el mes octubre de 2022, reporta las existencias del producto de acuerdo a requerimiento.	La EAS no ha tenido dificultades	NA	75%

2.3.2.9. Obligaciones relacionadas con el Eje de Calidad, Eje de Seguridad en el Trabajo y Eje Ambiental					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	1. Eje de calidad. 1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Para el mes de Octubre se asegura que el personal contratado cuente con el perfil requerido en el manual Operativo	La EAS no ha tenido dificultades	* Hojas de vida * Contratos	75%
2	1.2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Para el mes de octubre No se registra ninguna novedad en esta obligación	No se presentan dificultades	N/A	N/A
3	1.3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Para el mes de octubre No se registra ninguna novedad en esta obligación	No se presentan dificultades	N/A	N/A
4	1.4. Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestran la mejora en la prestación de servicio.	Se lleva a cabo plan de mejora realizado en el mes de septiembre por la supervisión del contrato la profesional Maither Ortega tema carpetas actualización ADRES beneficiarios y diligenciamiento de las RAM	No se presentan dificultades	Informe plan de mejora evidencias	75%
5	1.5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	No presenta ninguna novedad en este mes ya que la medición se realizo en el mes de Agosto	No se presentan dificultades	No se presentan dificultades	N/A
6	1.6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	No presenta ninguna novedad en este mes ya que la medición se realizo en el mes de Agosto	No se presentan dificultades	No se presentan dificultades	N/A
7	2. Eje de seguridad de la información. 2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	Para el mes de octubre se da cumplimiento al seguimiento y revisión de asuntos correspondientes a la seguridad de la información autorización tratamiento del manejo de datos firmado por el talento humano.	No se presentan dificultades	Formato de tratamiento del manejo de datos	75%
8	2.2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	Para el mes de octubre se realiza seguimiento al tráfico de datos a través del firewall contratado con la empresa complex, donde se garantiza que las políticas de navegación web se cumplan según lo establecido evitando ataques de ciberseguridad.	No se presentan dificultades	Política de tratamiento de datos personales	75%
9	2.3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Para el mes de octubre no se reporta ninguna novedad que coloque en riesgo esta obligación contra actual.	No se presentan dificultades	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón.	75%
10	2.4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Para el mes de octubre se realiza backup de la información correspondiente al CDI.	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón."	75%
11	3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo. 3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	El CDI de Conviventia cuenta con la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo que cumple con los lineamientos establecidos en la normatividad legal vigente	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón."	75%
12	3.2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	Se realiza capacitacion al talento humano y a los padres de familia en los riesgos de accidentes en la primera infancia	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	75%
13	3.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se emplea durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	N/A	N/A
14	3.4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Para el mes de Octubre se realiza entrega al talento humano kits de bioseguridad.	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	Registro fotográfico Acta de entrega	75%

15	3.5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	N/A	N/A
16	3.6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Seguimiento al plan de Emergencias se realizan actividades pedagógicas con los niños y niñas	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	Registro fotográfico planeación	75%
17	4. Eje ambiental. 4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	N/A	N/A
18	4.2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	N/A	N/A
19	4.3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Para el mes de octubre se da seguimiento al almacenaniento manejo adecuado de residuos productos químicos.	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	Formatos de Registro	75%
20	4.4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Durante el mes de octubre la EAS no generó residuos peligrosos o especiales; la EAS contempla la adecuada disposición final de residuos especiales en el Plan de Saneamiento, de acuerdo a la normatividad vigente.	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	N/A	N/A
21	4.5. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS cuenta con el Plan de Saneamiento Básico de acuerdo a la normatividad legal vigente, implementando los cuatro programas (Limpieza y Desinfección, Control de Plagas Manejo de Residuos y Abastecimiento de agua potable)	No se presenta ninguna Novedad con respecto a esta obligación	N/A	N/A

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Aida Ruth Rivera Garzón	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012